

ASOCIACION FILATELICA Y NUMISMATICA GUIPUZCOANA



MEDALLA DE PLATA AL MERITO FILATELICO

Apartado 449-SAN SEBASTIAN-Circular 67-Setiembre 1978

SELLOS PROHIBIDOS

Muchas veces hemos oído comentar «ese es un sello prohibido», pero sin llegar a comprender su total significado. En estas líneas se tratará de explicar este comentario lo más breve y claro posible.

Durante el Congreso anual de la Federación Internacional de Filatelia (F.I.P.) celebrado en la ciudad de Amsterdam, en 1967, se aprobó por unanimidad las propuestas presentadas por la Comisión de Defensa del Coleccionismo, contra las emisiones perjudiciales a la Filatelia, y así como las listas propuestas por la citada Comisión, en la que se relacionaban los países emisores.

Esta relación recogía unas emisiones editadas por diversos países, las cuales reunían unas condiciones que las hacían abusivas en su fondo filatélico, bien por haber sido emitidas con una sobrecarga excesiva, ser sellos sin dentar, venta bajo condiciones especiales o ser de fabricación privada.

La explicación a los apartados anteriores, intentaremos darla a continuación:

SOBRECARGA EXCESIVA.—En principio se estableció que la sobrecarga de cada sello no podía superar el 50% de su valor facial, pero después de protestas de varios países, se adoptó la postura de que la sobrecarga no podía sobrepasar el 50% del total del facial de la serie completa.

SELLOS SIN DENTAR.—Cuando se haya emitido una serie dentada, y a su vez se emite otra serie igual, idéntica en colores y valores, ésta se considera serie nociva.

VENTA BAJO CONDICIONES ESPECIALES.—Este es el caso claro de los sellos emitidos por la Alemania Democrática, más conocida por la Alemania del Este, ya que en todas sus series, uno de los sellos, normalmente de bajo facial, se expide en condiciones de venta especiales, que hace que no pueda llegar normalmente al alcance de todos los filatelistas.

FABRICACION PRIVADA.—No creo que esto tenga necesidad de una exhaustiva explicación, pues, desgraciadamente, algunos países amparan a ciertos piratas de la filatelia, para que emitan ciertos efectos postales, y de esta manera el dirigente del país y este pirata se embolsan unos cuantos millones, a costa de la candidez de algunos filatelistas.

Además de lo antedicho, existen unas viñetas que semejan sellos, y que han sido emitidas por islas, normalmente, y algunos estadillos imaginarios, y que no tienen ningún valor como sello. No llegan ni a la categoría de prohibidos, ya que no son sellos. Estos, actualmente se están vendiendo como sellos, y por parte de los vendedores se intenta hacer ver que pueden ser el negocio del año, pero rogamos a los aficionados filatélicos no caigan en la candidez de adquirirlos, pues no valen ni el papel en que están impresos. Algunas de las islas que han emitido estos sellos, son tales como NAGALAND, STAFFA (¿qué parecido a ESTÁFA, verdad?), SELUKU, MALATAN, etc...

Por todo lo antedicho, estos sellos fueron relacionados, relación que hoy actualmente está un poco desfasada, estando actualmente la Vocalía de Defensa del Coleccionismo, de F.E.S.O.F.I., preparando una lista con todos los sellos que debemos considerar prohibidos, por el daño que hacen al coleccionista.

También deseo aclarar que esta denominación de «prohibidos», no quiere decir en absoluto, que su adquisición sea prohibida y esté penalizada por el Código Penal, ya que en tanto sean emitidos por países que tengan unos gobiernos reconocidos, y que en ningún momento se me ocurrirá criticar su política, son totalmente válidos para la correspondencia que salga de aquel país. Pero de esto dudo mucho, ya que hasta la fecha no creo haber visto muchos sellos prohibidos auténticamente circulados. La denominación de prohibidos, abarca a que aquellos sellos que sean expuestos en exposiciones filatélicas y que tengan un solo sello relacionado en la lista a que antes refería, las colecciones que las exhiban, serán automáticamente descalificadas.

Por todo ello, deseo llamar la atención a los filatelistas sobre la adquisición de estos sellos, ya que al hacerlo lo único que consiguen es dar beneficios a personas que, usando de nuestra afición, consiguen pingües ganancias y que en el momento de venderlos, sólo son papel mojado. Si no me creen, inténtenlo.

A continuación doy la relación de los países que se pueden considerar prohibidos:

ABD AL KHURI	OCCUSI AMBENO (Sultanate Of)
DHUFAR	OMAN (Sultanate Of)
DUBAI	PANAMA (1967 a 1978)
EYNHALLOW, Of Scotland	PARAGUAY (1967 a 1975)
ECUADOR (1967)	QATAR (1966 a 1972)
FUJEIRA	RAS AL KHAIMA
GUINEA ECUATORIAL (antigua Española)	SEALAND
HAUTE VOLTA (1973 a 1976)	SEYUN
HADHRAMAUT o QU'AITI	SHARJAH
HERM ISLAND	SOVRAND MILITARE ORDINE DE MALTA
HUTT RIVER (provincia de Australia)	STAFFA (Of Scotland)
ISO	UMM AL QIWAIN
JORDANIA (1967 a 1968)	UPPER YAFFA
KHOR FAKKAN	YEMEN (the Mutawakalite Kingdom of)
LUNDY	Reino (1966 a 1970)
MAHRA	YEMEN o Y.A.R. (Yemen Arabe Republik)
MALUKU SETALAN (Republik)	(de 1967 a 1972)
MANALIA	ALEMANIA DEL ESTE o D.D.R. (un sello
NAGALAND	en cada serie, siempre el de más
N. D. HRVATSKA	valor en catálogo)

Existen otros países que han emitido sellos, incurriendo en algunas de las condiciones para ser señalados como «sellos prohibidos», pero su relación sería demasiado larga, indicando a los asociados que, caso de desear cualquier información sobre determinado sello o serie, pueden dirigirse a la Junta Directiva, la cual les informará en todo aquello que deseen conocer sobre este tema.

J. A. INSAUSTI



FILATELIA TEMATICA

Con esta Circular se adjuntan las hojas con las que se da comienzo a un nuevo cuaderno de FILATELIA TEMATICA.

Se trata de un catálogo decidido a la MICOLOGIA EN LA FILATELIA. Será una lista de toda clase de elementos filatélicos aparecidos sobre los hongos.

Se va a dar comienzo en la tercera parte, con el matasellos; se continuará con los enteros postales; más tarde, con los sellos, a los que seguirán los franqueos mecánicos, finalizando con otras varias cosas.

Este nuevo trabajo, que aumenta el número de nuestras publicaciones, se debe a nuestro socio y directivo José Angel López, que hace una recopilación de todos los datos que sobre tan interesante tema posee.



ABONO A NOVEDADES

Parece que el buen tiempo que disfrutamos, de vez en cuando, este verano no nos permite disponer del tiempo suficiente para acudir a retirar los sellos del abono. Y eso que, afortunadamente, julio y agosto han sido dos meses tranquilos, en cuanto a emisiones se refiere, ya que no ha habido ninguna que haya hecho crecer el «almacenamiento» de sellos sin recoger.

No obstante, pedimos a los abonados que hace tiempo no han retirado sus series, lo hagan cuanto antes, pues además de que se van amontonando las emisiones —lo cual es un inconveniente para su traslado a la Sociedad los días de reparto—, muchas cuentas están al descubierto; lo que, además de los trastornos que se originan a la Sociedad, perjudica a los propios abonados.

Queremos recordar que a finales de septiembre sale la serie de pintores, dedicada este año a Picasso, y cuyo facial será de 98 pesetas. Y nuestro recordatorio es para que aquellos que no tengan el suficiente saldo en su cuenta o deban algo, lo repongan inmediatamente, pues no se les guardará la serie citada.



CATALOGOS IVERT ET TELLIER

Ya tenemos a disposición de los socios los nuevos catálogos Ivert correspondientes a 1979, y que este año consta cada juego de 4 tomos, habiendo quedado dividido el de Ultramar en dos partes.

Asimismo, queremos anunciar a los socios que estén interesados en la adquisición de los catálogos del año 1978 que están a su disposición al precio de 1.500,— ptas. Quien esté interesado en ellos puede dirigirse por escrito al Apartado de Correos 449, de San Sebastián, o en la Asociación poniéndose en contacto con algún Directivo.

¿qué hay  detrás
de este **CAN** símbolo?

Un equipo de profesionales, preparados, cuya misión consiste en asesorar a nuestros clientes.

Nuestro personal ha sido rigurosamente seleccionado y se encuentra permanentemente actualizado, de manera que su formación le permite aconsejar en todos los problemas de inversión o de financiación.

No tema hacernos perder tiempo con su consulta.

Estamos a su servicio y podemos ayudarle.



Caja de Ahorros Municipal
de San Sebastián